



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE JUNIO DE 2026
IFSE-AEFMOD-0936/2026
ASUNTO: COMISIÓN.

C.P. LUIS RUBÉN ROMÁN ORNELAS
AUDITOR
PRESENTE

Con fundamento en los numerales 2 fracción I, 18, 26, 27, 30, 81 fracción IX y 82 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los artículos 4 fracción III, inciso b, 8 fracción XXII y 9 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le informo que ha sido comisionado los días 14, 15, 16 y 17 de junio del año 2026, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2025, en el municipio de Ébano, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtis López
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

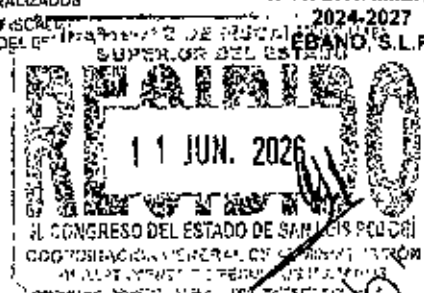
"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cordero Villagómez, Coordinador de Administración y Finanzas.
c.c.p. Expediente

EQV. TCA/CP/15/CP/15



Recibido
15 Jun 2026



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE JUNIO DE 2026
IFSE-AEFMOD-0971/2026
ASUNTO: COMISIÓN.

C.P. LUIS RUBÉN ROMÁN ORNELAS
AUDITOR
PRESENTE

Con fundamento en los numerales 2 fracción I, 18, 26, 27, 30, 81 fracción IX y 82 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación con los artículos 4 fracción III, inciso b, 8 fracción XXII y 9 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le informo que ha sido comisionado los días 18 y 19 de junio del año 2026, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2025, en el municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS TOPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

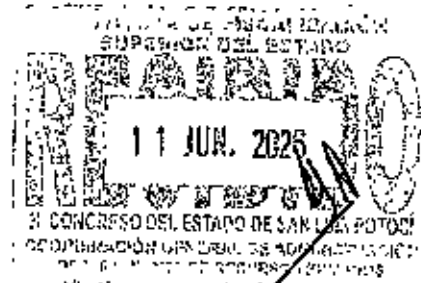
"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardane Villagomez, Secretario de Administración y Finanzas.
c.c.p. Expediente

COPIA/CP/CP/CP



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
San Vicente Tancuayalab, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN
2024-2027





INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 30/06/2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	C.P. Luis Rubén Román Ornelas
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	14/06/2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	19/06/2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Revisión de campo
LUGAR DE COMISIÓN	Zona Huasteca

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se llevo a cabo la revisión de campo de la auditoría al ejercicio 2025, recabando la información complementaria (cificios, bitácoras, comprobaciones), verificando apoyos y adquisiciones realizados, en los días y municipios conforme al listado siguiente:

14 de junio traslado a Cd. Valles

15, 16 y 17 de junio revisión de los conceptos mencionados en el municipio de Ébano, S.L.P.

18 y 19 de junio revisión en el municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.

*Nota aclaratoria por consumos de alimentos sin comprobante fiscal y pago de peajes no considerados. Durante la comisión oficial realizada, en algunos lugares no fue posible obtener el comprobante fiscal correspondiente al consumo de alimentos, esto se debe a los tiempos de traslado y ejecución de las actividades. Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la comisión ante posibles eventualidades internas, se optó por priorizar el tiempo de trayecto, consumiendo alimentos en establecimientos locales que no contaban con los mecanismos de facturación.

Así como el uso de peajes de la carretera de cd. Valles a Ébano, y cd. Valles a San Vicente, fue por causa del mal estado de la carretera de Tamuín la cual se encontraba destruida y en reparaciones detenidas por el clima lluvioso, por lo cual se priorizo la seguridad de los ocupantes y del vehículo.

C.P. Luis Rubén Román Ornelas

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Héctor Anímas Salazar

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA